

Elecciones, 27 de octubre

Los Dres. Caballero Vega, Fernández Parra y Lorente Acosta se presentan a la presidencia del Colegio de Médicos de Granada

El Colegio de Médicos de Granada difundió ayer el nombre de los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la corporación, una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas. Los Dres. José Caballero Vega, Jorge Fernández Parra y José Antonio Lorente Acosta se presentan al cargo de presidente, mientras que los Dres. Isabel Castillo Pérez; Concepción Correa Vílchez; Fidel Fernández Quesada; y Francisco Zambrano Quevedo optan a la vicepresidencia

Granada 04/10/2016 medicosypacientes.com



La Junta Directiva del Colegio se reunirá hoy miércoles en sesión extraordinaria y procederá a la proclamación de candidatos siempre que reúnan las condiciones de elegibilidad. Asimismo, se abrirá un plazo para formular reclamaciones, que finaliza el viernes 7 de octubre de 2016 a las 15 horas, publicándose en el tablón de anuncios y página web del Colegio y mediante comunicación por correo electrónico.

Las normas que rigen el proceso electoral en el Comgranada permiten que los aspirantes puedan presentar una candidatura conjunta a los dos cargos. En este caso, las candidaturas quedarán de la siguiente forma:

Para el cargo de presidente:

- Dr. José Caballero Vega, conjunta con la de Dra. Isabel Castillo Pérez.
- Dr. Jorge Fernández Parra, conjunta con la de Dr. Fidel Fernández Quesada.
- Dr. José Antonio Lorente Acosta, conjunta con la de Dra. Concepción Correa Vílchez.

Para el cargo de vicepresidente:

- Dra. Isabel Castillo Pérez, conjunta con la de Dr. José Caballero Vega .
- Dra. Concepción Correa Vílchez, conjunta con la de Dr. José Antonio Lorente Acosta.
- Dr. Fidel Fernández Quesada, conjunta con la de Dr. Jorge Fernández Parra.
- Dr. Francisco Zambrano Quevedo, candidatura individual.

En las elecciones fijadas para el próximo 27 de octubre, en la sede colegial, tendrán derecho a voto todos los colegiados de la provincia. Este podrá ser emitido personalmente o por correo certificado. Los electores que prevean que en la fecha de la votación no puedan personarse para realizarla de forma directa, podrán solicitar al Colegio de Médicos el “voto por correo”, a partir de la fecha de la convocatoria y hasta las 15 horas del día 17 de octubre de 2016.